



## Tropezar con la misma piedra

**René Fernando Lara Cervantes**

Hace poco, los medios de comunicación destinaron buena parte de sus espacios a discutir las diversas aristas de la inminente reforma energética. Sin embargo, la gran cantidad de información generada tal vez provocó que los ciudadanos perdieran interés en el tema, ya que lo esencial de la reforma energética se pierde al entrar en juego los elementos técnicos para su análisis, sobre todo en lo referente al petróleo.

En términos sencillos, la propuesta de reforma energética busca hacer cambios a la Constitución para permitir la participación de capital privado, nacional y extranjero, en el sector energético; conformado por Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Esta reforma, defendida con intensidad por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), afectaría los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna y destacan los posibles cambios al artículo 27, donde se estipula que en referencia al petróleo y los hidrocarburos en forma sólida, líquida o gaseosa y los minerales radiactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos en la explotación de esos productos donde la nación tiene el derecho de exclusividad. Además, corresponde a la nación, la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica que tenga por objeto prestar un servicio público. Por lo tanto, se supone corresponde a la nación la gestión y administración de toda la cadena productiva en materia de energía priorizando los intereses públicos sobre los privados.

El secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, refiere una supuesta devastación del sector energético: la producción de petróleo decae, ya que actualmente se producen 2.5 millones de barriles diarios, es decir 900 mil menos que en 2004; aumentó la importación de gas y gasolina y se corre el riesgo de que a futuro sean mayores; de las tomas clandestinas se han extraído millones de barriles de combustible. Por si fuera poco, se dice que Pemex no tiene recursos para actualizar su tecnología y sus métodos de producción, poniendo su existencia en serios aprietos. El problema es que hay severas asimetrías de información respecto a la información oficial y la provista por otras fuentes. Por ejemplo, calificadoras de reputación internacional como Moody's y Standard and Poor's miran la situación financiera de Pemex estable con base en las reservas probadas de hidrocarburos, las cuales equivalen a 13.8 millones de barriles de crudo equivalente, lo que coadyuvó a lograr en enero de 2012 una tasa de restitución de reservas de 101.1 por ciento. Mientras, la calificadora Fitch reconoce la importancia de la paraestatal para el fisco y destaca sus utilidades antes de impuestos.

También se dice que reestructurar el sector energético es la clave para detonar el crecimiento económico, al respecto, *Reporte Índigo* refiere que de acuerdo a estadísticas del INEGI y Banorte-Ixe, se estima que el capital privado en Pemex aumentaría el crecimiento anual a 5.5 por ciento anual para el año 2015, en vez de 3.5 por ciento estimado si no se realizan los cambios. Mientras que, según Carlos Serrano, economista en jefe de BBVA Bancomer; arguye que el impacto sería marginal al aumentar únicamente 0.4 por ciento el crecimiento del PIB. A todas luces, las diametrales diferencias de los diagnósticos hacen sumamente complicado tomar partido por alguna postura.

Es aquí donde la referencia histórica es útil, y no hay mejor ejemplo que el sector minero que pasó por una situación similar. La minería en México, pasó de la *mexicanización* a la privatización, como lo muestra un estudio realizado por los académicos de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Raúl Delgado Wise y Rubén del Pozo Mendoza. Los derechos de propiedad, relacionados de manera directa con las concesiones, pasaron de tener un corte nacionalista a uno totalmente liberal, cambio motivado por la adopción de medidas neoliberales contenidas en los Programas Estructurales de Ajuste (PAE) diseñados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Las medidas estaban orientadas a la creación de una ventaja comparativa para detonar el crecimiento, a través de la inversión privada y extranjera, la cual era incentivada a través de políticas que les garantizaran un riesgo mínimo y bajos costos de incursionar en este sector, que requiere de fuertes inversiones iniciales. Las consecuencias de aplicar estas medidas fueron desastrosas: al incrementarse las concesiones, la concentración de la riqueza en manos de grandes capitales aumentó por la monopolización de todos los eslabones de la cadena productiva y se anuló el efecto multiplicador haciendo más aguda la pobreza y desigualdad; pues la producción se destina al mercado externo, el cual manda sobre la preservación o agotamiento de las vetas de minerales a través de los precios internacionales de los metales producidos para exportación.

Ahora, extrapolando el ejemplo del sector minero, la situación de Pemex no es muy diferente. Hay crisis económica, la cual según el discurso oficial sólo se puede abatir a través de la inversión privada en un sector estratégico de la nación. Por lo tanto, es necesario

hacer ajustes en los derechos de propiedad de los hidrocarburos y así detonar el crecimiento económico, seguramente a través de darles facilidades a los inversionistas que participen en proyectos petroleros, los cuales de seguro serán los grandes ganadores ya que estarán en cada uno de los eslabones de la cadena productiva. La reforma energética, al igual que pasó con la minera, tiene como meta sobre todo el mercado externo, el cual a través de sus precios determinará, la preservación o agotamiento, de este hidrocarburo. Eso sí, todo amparado por la Constitución, que vela por el bienestar de cada uno de los mexicanos. Hasta el próximo martes.

*lararene83@yahoo.com.mx*